

EEUU emite nueva licencia que permite ciertas transacciones con bonos Pdvsa 2020

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), una dependencia del Departamento de Tesoro de Estados Unidos, emitió la Licencia General 5C donde se extiende hasta el 22 de julio de 2020 algunas operaciones relacionadas a los tenedores de los bonos Pdvsa 2020.

Según la Licencia, [emitida este 10 de abril](#), la OFAC autoriza a los tenedores de estos títulos de deuda realizar ciertas transacciones que no impliquen la venta o transferencia de acciones de Citgo, la filial de Pdvsa en Estados Unidos.

Cuando se emitieron los bonos Pdvsa 2020, Venezuela colocó el 50.1% de las acciones de Citgo como garantía para ello, una acción que desde la Asamblea Nacional se calificó como «ilegal» debido a que no cumplió con el control parlamentario establecido en la Constitución.

Los acreedores de estos bonos deberían haber recibido un pago de 900 millones de dólares aproximadamente, una acción que fue cancelada luego de que el Departamento del Tesoro de EEUU emitiera una licencia que congela hasta enero de 2020, y ahora hasta julio de este año, cualquier actuación de los bonistas de Pdvsa contra Citgo.

En la medida en que se pueda llegar a un acuerdo sobre las propuestas para reestructurar o refinanciar los pagos debido a los tenedores del bono Pdvsa 2020, se pueden aplicar requisitos de licencia adicionales, ha dicho el Departamento del Tesoro. «La OFAC alentaría a las partes a solicitar una licencia específica y tendría una política de licencia favorable para tal acuerdo».

Desde [noviembre de 2019](#), los tenedores de los bonos Pdvsa 2020 han solicitado a Estados Unidos que revise una medida que les impide ejercer cualquier acción. Esta petición se produjo como respuesta a una demanda de nulidad de los bonos presentada por el equipo de Juan Guaidó (a quien Estados Unidos reconoce como mandatario interino del país) buscando proteger a Citgo, que está bajo su control.

Con información de Tal Cual